



UNMSM

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME FINAL DE AUTOEVALUACIÓN



Oficina Central de Calidad
Académica y Acreditación

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME FINAL DE AUTOEVALUACIÓN

1. Consideraciones generales

Para la redacción de cada estándar hay que considerar los enfoques con que trabaja el modelo de acreditación, en tal sentido cada estándar deberá:

- ✓ Proceso: Describir en forma detallada y precisa cómo se realiza cada proceso en la universidad, tanto en la actualidad, como a través del tiempo.
- ✓ Resultados: Exponer los resultados más significativos que se ha logrado con cada proceso de acción institucional. Utilizar cuadros, gráficos que sintetizen los resultados.
- ✓ Diversidad: Considerar la forma en que la universidad realiza cada proceso, de acuerdo con su realidad y normativas, que es distinto a otras instituciones.
- ✓ Cualitativo: La evaluación la calidad en cada estándar se enfoca en las cualidades o características esenciales. Mediante la exposición cualitativa se demuestra que la universidad logra alcanzar lo que propone el estándar y criterios.

Es importante considerar que la redacción de los estándares va a permitir a los evaluadores externos emitir juicios acerca de la gestión institucional, por ello se debe detallar y explicar de forma clara, precisa y concisa cada estándar.

I. Estructura del Informe Final

De acuerdo con la Directiva del Proceso de Acreditación de Instituciones Educativas (Resolución 393-2017-Sineace) el Informe Final de Autoevaluación (Formato Sineace. DEA.F.04) tiene la siguiente estructura:

CUI:

INFORME FINAL DE AUTOEVALUACIÓN

1. DATOS INFORMATIVOS

Institución	
Programa	
Tipo de Acreditación	
Dirección	
Distrito	
Provincia	
Región	
Sede/ Filial	
Fecha de presentación	

2. RESUMEN

3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

4. RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN

5. CONCLUSIONES

FIRMA

NOMBRE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CALIDAD

6. ANEXOS

II. Elaboración del Informe Final de Autoevaluación

▪ **Código Único de Identificación**

En el lado superior derecho de la primera página del Informe Final de Autoevaluación se debe consignar el Código Único de Identificación (CUI), que fue asignado por el Sineace cuando el programa solicitó el inicio de la autoevaluación, corresponde a una cifra de diez números, como se muestra en el siguiente ejemplo:

CUI: 1708000678

Código Único de Identificación de los programas de la UNMSM: Página web de la OCCAA: <http://occaa.unmsm.edu.pe/comites-calidad>

▪ **Título del Informe**

A continuación, al centro de la página se escribe el título del documento en el que se debe especificar el nombre del programa de estudio:

INFORME FINAL DE AUTOEVALUACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE _____

1. DATOS INFORMATIVOS

Se debe completar los datos que aparecen en la tabla.

Ejemplo para programas con sede en la Ciudad Universitaria:

Institución	Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Programa	Escuela Profesional de ...
Tipo de Acreditación	Acreditación de Programa de Pregrado
Dirección	Av. Amézaga N.° 375
Distrito	Lima
Provincia	Lima
Región	Lima
Sede/ Filial	Lima - Ciudad Universitaria
Fecha de presentación	13 de diciembre de 2017

Ejemplo para programas con sede en otros locales:

Institución	Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Programa	Escuela Profesional de ...
Tipo de Acreditación	Acreditación de Programa de Pregrado
Dirección	Av. Grau N.° 755
Distrito	Lima
Provincia	Lima
Región	Lima
Sede/ Filial	Lima – Facultad de Medicina
Fecha de presentación	13 de diciembre de 2017

2. RESUMEN

En la segunda página se presenta un resumen del contenido del Informe Final de Autoevaluación, para su elaboración se recomienda:

- Breve reseña sobre el programa de estudio: año de creación, facultad a la que pertenece, duración de los estudios, grado y título que otorga, número de estudiantes y docentes, experiencias de acreditaciones, entre otras.
- Síntesis del periodo y frecuencia de trabajo del Comité de Calidad.
- Conclusiones del proceso de autoevaluación: número de estándares en el nivel Logrado o Logrado plenamente.

Ejemplo

La Escuela Profesional de Trabajo Social se remonta a la creación de la Escuela de Servicio Social en el Perú, el 30 de abril de 1937. En el año 1969, la Escuela es incorporada al régimen universitario, en ese entonces como Programa de Trabajo Social, adscrita al Departamento de Ciencias Histórico-Sociales de la Facultad de Letras. Desde el año de 1982 se instituye como Escuela Académico Profesional de Trabajo Social, que forma parte de la Facultad de Ciencias Sociales. En la actualidad cuenta con 19 docentes nombrados y una población aproximada de 400 estudiantes. El régimen de estudios es semestral con una duración de diez semestres. Otorga el grado de bachiller en Ciencias Sociales y el título de Licenciatura en Trabajado Social. En el 2013 el programa ejecutó un proceso de acreditación internacional con la Red Nacional de Evaluadores (RIEV) y obtuvo su acreditación por dos años.

El proceso de autoevaluación con fines de acreditación comprende desde el 25 de mayo de 2017, fecha en que se aprueba

la resolución rectoral de la conformación de Comité Interno, hasta el 20 de mayo de 2018, que culmina con la entrega y presentación del informe final. Para realizar la labor de autoevaluación el comité de calidad ha realizado reuniones periódicas, las cuales se describen en el ítem 3.

Este informe contiene los resultados de 34 estándares evaluados de acuerdo con el Modelo Acreditación de Programas Universitarios del Sineace, de los cuales 21 estándares se presentan con el nivel logrado plenamente y 15 logrados. Asimismo, luego del proceso de autoevaluación quedan algunos aspectos que requieren ser sostenidos en el tiempo para asegurar el proceso de gestión orientado a la educación con calidad.

3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Este ítem debe empezar en una nueva página, se recomienda hacer una descripción breve del trabajo del Comité de Calidad y cómo participaron los miembros del programa de estudios en el proceso de autoevaluación. Se sugiere considerar las siguientes actividades:

- **Conformación del Comité de Calidad:** Indicar la fecha, número de resolución decanal y rectoral y los integrantes del Comité de Calidad. Si hubo cambios en el Comité de Calidad durante el proceso de autoevaluación se puede precisar en este punto.
- **Solicitud de decisión de inicio de la Autoevaluación al SINEACE:** Indicar la fecha, la solicitud firmada por el rector y la respuesta del Sineace que asigna el Código Único de Identificación del programa de estudios.
- **Capacitación del Comité de Calidad.** Precisar los talleres de capacitación y acompañamiento al Comité de Calidad,

realizados en coordinación con la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación y el Sineace.

- **Proceso de autoevaluación:** Precisar la dinámica trabajo realizada por el Comité de Calidad y los miembros del programa de estudios. Señalar las fecha de reuniones, talleres, sensibilización, difusión y otras actividades ejecutadas. Se recomienda utilizar como guía de las actividades desarrolladas la Escala de Avance del Proceso en el Autoevaluación:

Escala de Avance en el Proceso de Autoevaluación

Pasos	Nivel	Descripción
Inicio	1	El programa se encuentra revisando el estándar del modelo de acreditación (lectura y análisis).
Criterios definidos	2	El programa ha revisado el estándar y sus criterios asociados, ha entendido cómo esta información se traduce a las características y formas de trabajo de la institución / programa, y -de ser el caso- ha adicionado sus propios criterios a evaluar.
Lista de acciones establecida	3	El programa ha establecido las acciones que evidencien su situación respecto al logro del estándar y los criterios asociados.
Integración de acciones	4	Cada estándar cuenta con una justificación de cómo las acciones establecidas están orientada al logro del estándar.
Avance de acciones 25	5	El programa ha ejecutado entre el 1% y 25% de sus acciones.
Avance de acciones 50	6	El programa ha ejecutado entre el 26% y 50% de sus acciones.
Avance de acciones 75	7	El programa ha ejecutado entre el 51% y 75% de sus acciones.
Avance de acciones 100	8	El programa ha ejecutado entre el 76% y 100% de sus acciones.

Medición de impacto	9	El programa ha medido el impacto de la ejecución de las acciones implementadas.
Justificación	10	El programa ha argumentado los logros de la implementación de acciones y ha evidenciado su situación (logro, logro pleno) respecto al estándar del modelo de acreditación.

- **Elaboración del Informe Final de Autoevaluación:** Precisar cómo se elaboró y aprobó el informe final de autoevaluación.

Ejemplo: *texto referencial*

3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Conformación del Comité de Calidad

Para dar inicio al proceso de autoevaluación para la acreditación nacional se conformó el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de ..., el cual se formalizó mediante Resolución Rectoral N° 02695-R-17 del 24 de mayo de 2017 ([Ver información en la página de la OCCAA](#)).

Miembros del Comité de Calidad

Presidenta

Carla Alva Maguiña

Directora de la EP de ...

Miembros

José Parra Flores

Docente

Pedro Silva López

Docente

María Pacheco Abregú

Docente

Cristina Vega Torres

Estudiante

Marcos Orozco León

Estudiante

Jesús Ochoa Ibañez

Graduado

Víctor Rivas Osorio

Administrativo

Solicitud de decisión de inicio de la Autoevaluación al SINEACE

El rectorado de la universidad remitió al Sineace la solicitud de inicio de autoevaluación y los documentos respectivos de los programas que se comprometieron con desarrollar la acreditación nacional. En respuesta a los documentos enviados, el 20 de junio, Sineace comunicó que se había cumplido con los requisitos para el inicio del proceso de autoevaluación con fines de acreditación nacional de 133 comités de calidad de las escuelas profesionales, maestrías y doctorados de la universidad ([OFICIO N.º 140-2017-SINEACE/TP-DEA-ESU](#)). En el caso de la Escuela Profesional de ... se le asignó el Código Único de Identificación N.º 1708_____.

Capacitación institucional

A fin de propiciar el avance del proceso de autoevaluación, la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación en coordinación con la OCCAA de la facultad llevó a cabo un programa de acompañamiento, en este marco, se organizó la capacitación inicial acerca del Modelo de Acreditación de Programas de Estudios Universitarios de Sineace y el desarrollo de la autoevaluación dirigido a los miembros de comités de calidad de los programas de pregrado y posgrado de la Facultad de ...

Los miembros del Comité de Calidad de la Escuela de ... participaron de esta capacitación realizada el día 27 de junio, donde tomaron cuenta de los estándares, la escala de avance del proceso de autoevaluación y del formulario a utilizar para la autoevaluación ([Ver información de asistencia a talleres de capacitación en la página web de la OCCAA](#)).

Ejemplo: texto referencial

Proceso de Autoevaluación

El Comité de Calidad de la Escuela Profesional de ... Social ha realizado el proceso de autoevaluación de acuerdo con la Escala de Avance del Sineace que a continuación se detalla:

Cuadro N.° 1
Escala de Avance en el Proceso de Autoevaluación

Pasos	Nivel	Descripción
Inicio	1	El programa se encuentra revisando el estándar del modelo de acreditación (lectura y análisis).
Criterios definidos	2	El programa ha revisado el estándar y sus criterios asociados, ha entendido cómo esta información se traduce a las características y formas de trabajo de la institución / programa, y -de ser el caso- ha adicionado sus propios criterios a evaluar.
Lista de acciones establecida	3	El programa ha establecido las acciones que evidencien su situación respecto al logro del estándar y los criterios asociados.
Integración de acciones	4	Cada estándar cuenta con una justificación de cómo las acciones establecidas están orientada al logro del estándar.
Avance de acciones 25	5	El programa ha ejecutado entre el 1% y 25% de sus acciones.
Avance de acciones 50	6	El programa ha ejecutado entre el 26% y 50% de sus acciones.
Avance de acciones 75	7	El programa ha ejecutado entre el 51% y 75% de sus acciones.

Avance de acciones 100	8	El programa ha ejecutado entre el 76% y 100% de sus acciones.
Medición de impacto	9	El programa ha medido el impacto de la ejecución de las acciones implementadas.
Justificación	10	El programa ha argumentado los logros de la implementación de acciones y ha evidenciado su situación (logro, logro pleno) respecto al estándar del modelo de acreditación.

Para el trabajo del Comité de Calidad se acordó realizar reuniones semanales y se fijó como fecha los días miércoles. La presidenta del Comité de Calidad envió a cada uno de los miembros la convocatoria y documentos de referencia para las reuniones de trabajo. De esta manera, el Comité de Calidad de la Escuela de ... inició las actividades específicas para la ejecución de la autoevaluación de acuerdo con la Escala de Avance propuesto por Sineace.

El día ..., se realizó la primera sesión, donde se acordó la metodología de trabajo y se comenzó a desarrollar el primer nivel con la lectura y análisis de los estándares. El Comité de Calidad avanzó con la comprensión de cada uno de los estándares y criterios asociados, discutió cómo se están aplicando en la institución, evaluó la situación de manera preliminar y propuso las evidencias existentes o requeridas para cumplir con lo señalado en el estándar de acuerdo con lo señalado en el nivel 2. La sesión se declaró continua para permitir que el Comité de Calidad culmine esta actividad en las reuniones sucesivas que se realizaron los días ... (*Precisar de acuerdo con cronograma de trabajo ejecutado*). En esta etapa de evaluación inicial de los estándares se buscó identificar las evidencias, garantías institucionales y el respaldo de pruebas que se tenía como

referencia de avances en el logro de los estándares del modelo de acreditación.

La labor del Comité de Calidad continuó con la definición y justificación de acciones correspondientes a los niveles 3 y 4 de la escala de avance del proceso de autoevaluación, estas actividades se realizaron durante las reuniones en fechas ... *(Precisar de acuerdo con cronograma de trabajo ejecutado)*

Ejemplo: texto referencial

A partir del 2018, el Comité de Calidad se enfocó en el avance de las acciones correspondiente a los 34 estándares de acuerdo con los niveles 5, 6, 7 y 8 de la escala de avance del proceso de autoevaluación, en las que se realizaron talleres de trabajo para el logro de cada uno. Los talleres para el desarrollo de las acciones se realizaron los días ... *(Precisar de acuerdo con cronograma de trabajo ejecutado)*.

Elaboración del Informe Final de Autoevaluación

Luego de la recopilación de evidencias, el desarrollo de acciones de mejora y su impacto a corto, mediano y largo plazo (nivel 9), el Comité de Calidad realizó talleres para la redacción del informe final, los resultados del proceso de evaluación fueron presentados y aprobados por los miembros de la Escuela Profesional en una reunión general que contó con la participación de docentes, estudiantes, administrativos, graduados y grupos de interés. Luego se elevó al decanato para su presentación al rectorado y remisión al Sineace.

4. RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN

Debe iniciar en una nueva página. En esta sección del informe final se presenta la evaluación de cada uno de los 34 estándares que deben haber alcanzado el nivel “Logrado” o “Logrado plenamente”. Cada estándar debe ser expuesto de acuerdo con el siguiente esquema argumentativo:

Esquema de presentación de resultados por estándar

Introducción	Presentación del estándar
Valoración inicial	Logrado o logrado plenamente
Evidencia	Acciones y resultados del programa que demuestran el nivel de logro del estándar
Garantía	Normatividad, estructura, procesos, recursos con que cuenta el programa que aseguran la gestión del estándar.
Respaldo	Registro documental, instrumentos, imágenes, entre otros.
Objeción	Aspectos observados que faltan realizar
Conclusión	Confirma la valoración inicial

La recomendación para la redacción de cada estándar es describir y explicar la manera cómo se gestiona de acuerdo con lo señalado a cada uno de los criterios. En la redacción de la situación se debe ser preciso con las evidencias, indicando las actividades que realiza el programa, resultados y documentos refrenden lo que se afirma en el texto.

Ejemplo: texto referencial

Estándar 22. Gestión y calidad de la I+D+i realizada por docentes

22. El programa de estudios gestiona, regula y asegura la calidad de la I+D+i realizada por docentes, relacionada al área disciplinaria a la que pertenece, en coherencia con la política de I+D+i de la universidad.

Criterios a evaluar

22.1 El programa de estudios gestiona los recursos y alianzas estratégicas a nivel nacional e internacional que faciliten la I+D+i por parte de los docentes del programa.

22.2 El programa de estudios implementa lineamientos que regulan y aseguran la calidad de la I+D+i a cargo de investigadores registrados en el Registro Nacional de Investigadores en Ciencia y Tecnología (REGINA).

22.3 Los lineamientos para I+D+i de calidad deben incluir exigencias para involucrar a estudiantes y mantener un mínimo de docentes investigadores registrados en REGINA, que se incremente en el tiempo.

22.4 El nivel de calidad se puede determinar por estándares establecidos por el CONCYTEC o entidades internacionales.

22.5 El programa de estudios usa herramientas de vigilancia tecnológica que le ayuden a tomar decisiones y anticiparse a los cambios de su especialidad para orientar la I+D+i.

22.6 El programa de estudios mantiene y ejecuta mecanismos para promover la I+D+i en las líneas establecidas y evalúa el logro (p.e. patentes, publicaciones, desarrollos tecnológicos, presentaciones en congresos, entre otros), según lo establecido por la universidad.

Valoración inicial

La evaluación del “Estándar 22. Gestión y calidad de la I+D+i realizada por docentes” se considera **logrado plenamente** de acuerdo con las evidencias, garantías y respaldos que se presentan a continuación.

Evidencias

Las actividades de investigación de los docentes de la Escuela Profesional ... se realizan a través de la formación y reconocimiento institucional de los grupos de investigación interdisciplinarios, integrados por docentes, estudiantes y graduados, los cuales están adscritos al Instituto de Investigaciones ... y la gestión de la unidad de investigación de la Facultad (Ver [Apéndice 22.1. Grupos de Investigación en los que participan los docentes de la EP de ...](#)). El Vicerrectorado de Investigación y Posgrado establece los lineamientos institucionales ([Ver Apéndice 22.2. Lineamientos Institucionales de Investigación](#)) que aseguran la calidad de la I+D+i, en tanto, a través de la Unidad de Investigación se gestiona las líneas de investigación y proyectos relacionadas con el área disciplinar (Ver Apéndice 22.3. Proyectos y Líneas de Investigación desarrollados por los docentes de la EP de ...).

Ejemplo: *texto referencial*

En cuanto a la **gestión de los recursos** para el desarrollo de la I+D+i, los grupos de investigación en los que participan los docentes y estudiantes de la escuela profesional, anualmente, mediante convocatorias institucionales, acceden al financiamiento de proyectos de investigación que son cubiertos con el presupuesto de la universidad (Ver Apéndice 22.4. Proyectos de Investigación financiados 2016 y 2017). Del mismo modo, mediante concurso la universidad, a través del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, financia las tesis de posgrado de docentes, organización y participación en eventos de

divulgación científica (Ver Apéndice 22.5. Lista de Tesis de docentes financiadas y apoyo económico para la participación en eventos académicos). Además, los docentes reciben financiamiento y beneficios para el acceso y realización de estudios de posgrado (Ver Apéndice 22.6. Docentes que reciben financiamiento o beneficios para la realización de estudios de posgrado).

La universidad promueve la gestión de las **alianzas estratégicas** a nivel nacional e internacional para la promoción de la I+D+i. A nivel nacional se coordina con el Concytec para el acceso a los recursos financieros y tecnológicos que el Estado provee, asimismo se cuenta con convenio con otras universidades e instituciones para el desarrollo de la investigación. Del mismo modo, mediante convenios de cooperación internacional se fortalecen las actividades de investigación. Como política institucional se ha promovido la inscripción de los docentes de la Escuela Profesional de Psicología Organización en el Registro Nacional de Investigadores en Ciencia y Tecnología (Regina), los docentes como integrantes de grupos de investigación interdisciplinarios han accedido al financiamiento de proyectos que otorga Concytec a través de concursos públicos (Ver Apéndice 22.7. Proyectos financiados por Concytec). En la actualidad se vienen desarrollando proyectos de investigación que cuentan con la colaboración de instituciones con las cuales se tienen convenios o acuerdos interinstitucionales (Ver Apéndice 22.8. Proyectos de investigación realizados con colaboración de otras instituciones).

Los **lineamientos y políticas institucionales** para el fortalecimiento de la I+D+i son establecidos por el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, en concordancia con la Ley Universitaria y el Estatuto de San Marcos, que se propone ser una universidad de investigación. La implementación de los lineamientos se realiza a través del Instituto de Investigaciones

Psicológicas que, en aplicación del Reglamento de Investigación de la UNMSM, cuenta con grupos de investigación formalizados, líneas de investigación establecidas, ejecuta los procesos de concurso, financiamiento, seguimiento, evaluación, divulgación, reconocimiento y acceso a la infraestructura y otras actividades que involucra la gestión de la investigación (Ver Apéndice 22.9. Informe anual de actividades del Instituto de Investigaciones Psicológicas 2017). Los docentes nombrados de la EP de Psicología están considerados en el Registro de Actividades de Investigación de San Marcos, que recopila la información de sus investigaciones y publicaciones científicas, en mérito a su labor de investigadores se les asigna un puntaje que sirve para los concursos de proyectos, promoción y reconocimiento docente (Ver Apéndice 22.10. Reporte de los Docentes en el Registro de Actividades de Investigación de San Marcos). Asimismo, el programa ha cumplido con la política institucional de promocionar la inscripción de los docentes en el Regina, a la fecha se cuenta con docentes admitidos y en proceso de inscripción (Ver Apéndice 22.11. Informe sobre la inscripción de los docentes de la EP de Psicología Organizacional en Regina)

Ejemplo: *texto referencial*

La **calidad de las investigaciones** realizada por los docentes de la EP de Psicología Organizacional se asegura mediante la ejecución de concursos para el financiamiento de proyectos que son evaluados de acuerdo a criterios institucionales que responden al desarrollo del país (Ver Apéndice 22.12. Informe de la Comisión de Evaluación de Proyectos de Investigación). Asimismo, mediante la participación en equipos interdisciplinarios se ha accedido a concursos de financiamiento organizados por Concytec. Por otro lado, un aspecto importante en el nivel de la calidad de las investigaciones es la divulgación de sus resultados

como artículos en revistas indexadas y publicaciones no periódicas, así como, su presentación en eventos de divulgación científica nacionales e internacionales (Ver Apéndice 22.13. Lista de artículos científicos en revistas indexadas y ponencias en eventos académicos).

En cuanto al **uso de herramientas de vigilancia tecnológica**, los docentes de la EP tienen acceso virtual a las bases de datos adquiridas por la universidad y al repositorio institucional (Ver Apéndice 22.14 Bases de datos de la UNMSM), así como, a las bases de datos del Concytec, lo que permite tener información acerca de las investigaciones y el desarrollo de la ciencia a nivel global, esto permite orientar el desarrollo de la I+D+i relacionado a la disciplina. La universidad promueve la capacitación docente en el uso de las bases de datos (Ver Apéndice 22.15. Docentes capacitados en uso de base de datos).

A través del Instituto de Investigaciones Psicológicas se priorizan aquellos proyectos de estudio que desarrollan las **líneas de investigación**. Cada proyecto es evaluado por una comisión para su aprobación, asimismo, se realiza el seguimiento para que se cumpla con la ejecución de los proyectos y la divulgación de los resultados. La divulgación de los resultados de los proyectos de investigación de los grupos docentes y las tesis se canaliza a través de la publicación de artículos en la Revista de Psicología, órgano de la facultad que está indexa en Latindex y Scielo (Ver Apéndice 22.16. Revista de Psicología en línea).

Garantía

Para asegurar la Gestión y calidad de la I+D+i realizada por los docentes, el programa cuenta con las siguientes clases garantías:

A nivel normativo:

- Ley Universitaria: Artículo 6. Fines de la universidad. Artículo 7. Funciones de la universidad. Capítulo VI Investigación, Capítulo VII Docentes.
- Estatuto de la UNMSM: Investigación (Artículos 114 – 137). De los Docentes (Artículo 139 – 155)
- Reglamento de Investigación de la UNMSM

A nivel de estructura

- Vicerrectorado de Investigación y Posgrado
- Vicedecanato de Investigación y Posgrado
- Unidad de Investigación de la Facultad de Psicología
- Instituto de Investigaciones Psicológicas
- Grupos de Investigación

A nivel de recursos

- Laboratorios y Equipos
- Bases de datos
- Registro de Actividades de Investigación de San Marcos (RAIS)
- Presupuesto de Investigación
- Revista de Investigación en Psicología

Ejemplo: *texto referencial*

Respaldo

Los siguientes documentos, reportes e informes sustentan los principales resultados del estándar, cada apéndice tiene un hipervínculo que redireccionan a los documentos en versión digital que conforman este informe:

- Apéndice 22.1. Grupos de Investigación en los que participan los docentes de la EP de Psicología Organizacional
- Apéndice 22.2. Lineamientos Institucionales de Investigación
- Apéndice 22.3. Proyectos y Líneas de Investigación desarrollados por los docentes de la EP de Psicología Organizacional
- Apéndice 22.4. Proyectos de Investigación financiados 2016 y 2017
- Apéndice 22.5. Lista de Tesis de docentes financiadas y apoyo económico para la participación en eventos académicos
- Apéndice 22.6. Docentes que reciben financiamiento o beneficios para la realización de estudios de posgrado
- Ver Apéndice 22.7. Proyectos financiados por Concytec
- Apéndice 22.8. Proyectos de investigación realizados con colaboración de otras instituciones
- Apéndice 22.9. Informe anual de actividades del Instituto de Investigaciones Psicológicas 2017
- Apéndice 22.10. Reporte de los Docentes en el Registro de Actividades de Investigación de San Marcos
- Apéndice 22.11. Informe sobre la inscripción de los docentes de la EP de Psicología Organizacional en Regina
- Apéndice 22.12. Informe de la Comisión de Evaluación de Proyectos de Investigación
- Apéndice 22.13. Lista de artículos científicos en revistas indexadas y ponencias en eventos académicos
- Apéndice 22.14. Bases de datos de la UNMSM
- Apéndice 22.15. Docentes capacitados en uso de base de datos
- Apéndice 22.16. Revista de Psicología en línea

** Los respaldos aquí mencionados son algunas de las alternativas con las que puede contar o elaborar el programa para sustentar lo que ha señalado en la exposición de las evidencias.*

Conclusión

Por las evidencias demostradas la evaluación del “Estándar 22. Gestión y calidad de la I+D+i realizada por docentes” alcanza el nivel **logrado plenamente**.

5. CONCLUSIONES

Se debe redactar en una nueva página, consiste en la presentación de una tabla que compendia el nivel de logro y avance de cada uno de los estándares, de acuerdo con el ejemplo:

N°	ESTÁNDAR	NIVEL DE LOGRO	AVANCE
1	Propósitos articulados	Logrado plenamente	10
2	Participación de los grupos de interés	Logrado	10
3	Revisión periódica y participativa de las políticas y objetivos	Logrado	10
4	Sostenibilidad	Logrado plenamente	10
5	Pertinencia del perfil de egreso	Logrado plenamente	10
6	Revisión del perfil de egreso	Logrado	10
7	Sistema de gestión de la calidad (SGC)	Logrado	10
8	Planes de mejora	Logrado plenamente	10
9	Plan de estudios	Logrado plenamente	10
10	Características del plan de estudios	Logrado plenamente	10
11	Enfoque por competencias	Logrado	10
12	Articulación con I+D+i y responsabilidad social	Logrado	10
13	Movilidad	Logrado	10
14	Selección, evaluación, capacitación y perfeccionamiento	Logrado	10
15	Plana docente adecuada	Logrado	10
16	Reconocimiento de las actividades de labor docente	Logrado	10

17	Plan de desarrollo académico del docente	Logrado plenamente	10
18	Admisión al programa de estudios	Logrado	10
19	Nivelación de ingresantes	Logrado	10
20	Seguimiento al desempeño de los estudiantes	Logrado plenamente	10
21	Actividades extracurriculares	Logrado	10
22	Gestión y calidad de la I+D+i realizada por docentes	Logrado	10
23	I+D+i para la obtención del grado y el título	Logrado	10
24	Publicaciones de los resultados de I+D+i	Logrado	10
25	Responsabilidad social	Logrado	10
26	Implementación de políticas ambientales	Logrado plenamente	10
27	Bienestar	Logrado	10
28	Equipamiento y uso de la infraestructura	Logrado	10
29	Mantenimiento de la infraestructura	Logrado	10
30	Sistema de información y comunicación	Logrado	10
31	Centros de información y referencia	Logrado	10
32	Recursos humanos para la gestión del programa de estudios	Logrado	10
33	Logro de competencias	Logrado	10
34	Seguimiento a egresados y objetivos educativos	Logrado	10
PUNTAJE TOTAL			340

- **Firma y Nombre del Presidente del Comité de Calidad**

Luego de las conclusiones se debe consignar la firma y nombre del Presidente del Comité de Calidad como responsable de la presentación del Informe Final de Autoevaluación.

JOSÉ PÉREZ CARVAJAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CALIDAD

6. ANEXOS

Los anexos deben iniciar en página aparte. Se pueden añadir los anexos más relevantes como fotos de las actividades, resolución rectoral del Comité de Calidad, listas de asistencias, entre otros.

